



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 30498/2011  
Córdoba, 08 de agosto de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por la Sra. Directora del Dpto. Enseñanza Práctica, Prof. Dra. Ana Antuña, solicitando la constitución de una Comisión Asesora de Evaluación, dependiente del mencionado Departamento;

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Práctica Final Obligatoria (PFO) tiene como instancia de evaluación sumativa final, dos tipos de evaluaciones Práctica y Escrita;
- Que, la modalidad de evaluación requiere coordinar con los responsables de las distintas Cátedras de las asignaturas troncales, para el práctico y el asesoramiento con respecto a las patologías prevalentes con mirada al perfil del egresado que sustenta la Carrera de Medicina, en el escrito;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 2 vta.);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/07/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Evaluación, dependiente del Departamento de Enseñanza Práctica, a los siguientes profesionales, como carga anexa a sus funciones rentadas;

Coordinadora

- Prof. Méd. Marisa DIDONE (Legajo N° 31791). Especialidad: Medicina Familiar y General

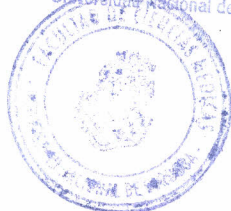
Docentes

- Méd. Virginia PERESINI (D.N.I. 29162939). Especialidad: Medicina Familiar y General.
- Méd. Eliana D'ANGELO (D.N.I. 29188568). Especialidad: Medicina Familiar y General.
- Méd. Diego RODRIGUEZ (D.N.I. 26187762). Especialidad: Cirugía general- Emergentología.
- Méd. Ariel CARRETERO (D.N.I. 23910516). Especialidad: Ginecología.
- Méd. Carolina BRUNI (D.N.I. 26484939). Especialidad: Obstetricia.
- Méd. Hugo LUQUEZ (D.N.I. 18564688). Especialidad: Clínica Médica.
- Prof. Dra. Cecilia MARCHETTI (Legajo N° 29211). Especialidad: Pediatría.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mg.smz

**590**